



COMUNICACION Nº 5223

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe en el plazo de diez (10) días lo siguiente:

- 1) Cuáles son los antecedentes documentales de la construcción del edificio torre sito en calle Obispo Gelabert a la altura del 3.000, vereda norte.
- 2) Qué respuestas y/o acciones se les ha brindado desde la administración municipal a las denuncias o reclamos de los vecinos y/o propietarios de los inmuebles colindantes a la construcción precedentemente citada, por problemas de rajaduras, fisuras, grietas de sus propiedades, antes del 12 de diciembre del corriente año.
- 3) Qué tipos de controles municipales, en general, existen desde la administración municipal, para la construcción de edificios torres desde el otorgamiento y/o inicio del permiso de edificación hasta el final de obra.
- 4) Qué respuesta brindó la administración municipal el día domingo 12 de diciembre cuando cayó una pared desde el referido edificio torre al inmueble de calle Obispo Gelabert Nº 3.022.

SALA DE SESIONES, 16 de diciembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando